



Factura: 001-300-000029868

20170101010P01536

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

9030

Escritura N°:	20170101010P01536						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2017, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARCINIEGAS CASTRO JOHANNA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104490131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARCINIEGAS CASTRO MARIELA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104217963	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCINIEGAS VILLACIS JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100336452	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CASTRO NARVAEZ MAYELA ELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101255669	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VIVIAJES CIA. LTDA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Daniel Calle Córdova

NOTARIO DÉCIMO

CUENCA - ECUADOR



1 **ESCRITURA NRO.- 2017-01-01-010 P01536**

2 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

3 **OTORGADA POR:**

4 **COMPAÑÍA VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA**

5 **CUANTÍA: \$ 6.900**

6 Di 2 copias

7 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del
8 Ecuador, el día de hoy a los **VEINTE Y CUATRO DE MAYO**
9 **DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR EDY**
10 **DANIEL CALLE CÓRDOVA, NOTARIO PÚBLICO**
11 **DÉCIMO DEL CANTÓN CUENCA**. Comparecen por una
12 parte como cedentes MS. JOHANNA GABRIELA
13 ARCINIEGAS CASTRO, casada portadora de la cédula de
14 ciudadanía número 0104490131, casada domiciliada en la calle
15 Fran Bartolomé de las Casas de la Ciudad de Cuenca número
16 telefónico cuatrocientos cuatro ochenta y cuatro veinte y cuatro;
17 MS MARIELA MECEDES ARCINIEGAS CASTRO, soltera
18 portadora de la cedula de ciudadanía número, 0104217963,
19 domiciliada en el barrio ALPAYACU de la parroquia Nulti
20 numero telefónico cuatrocientos diez ochenta y cuatro veinte y
21 cuatro; y, por otra como cesionarios los cónyuges JULIO CESAR
22 ARCINIEGAS VILLACIS Y MAYELA ELINA CASTRO
23 NARVAEZ, portadores de las cédulas de ciudadanía números
24 0100336452; 0101255669, domiciliados en la Benjamín Carrión
25 uno cincuenta y tres y Benigno Vela de la parroquia Cañaribamba
26 numero telefónico cuatrocientos ochenta y dos cincuenta y ocho

Dr. Daniel Calle Córdova

NOTARIO DÉCIMO

CUENCA - ECUADOR

1 presentar el documento de identidad de conocer doy fe y luego de
2 verificar la libertad con la que procede, así como instruidos que
3 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados
4 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan
5 a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
6 **NOTARIO.**-Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras
7 Públicas a su cargo una de TRANSFERENCIA de
8 participaciones de la Compañía VIVE VIAJES VIVIAJES CIA.
9 LTDA., contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
10 COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura
11 comparecen por una parte y en calidad de cedentes, los socios:
12 Ms. Johanna Gabriela Arciniegas Castro y Ms. Mariela Mercedes
13 Arciniegas Castro; y por otra parte y como cesionarios, JULIO
14 CESAR ARCINIEGAS VILLACIS y MAYELA ELINA
15 CASTRO NARVAEZ, casados entre sí; ecuatorianos, mayores
16 de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante
17 la ley para celebrar todo acto y contrato.- SEGUNDA:
18 ANTECEDENTES.- La Compañía VIVE VIAJES VIVIAJES
19 CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada
20 ante el Notario Público Segundo Encargado del Cantón Cuenca,
21 el veinte y ocho de diciembre del año dos mil once, e inscrita en
22 el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número treinta
23 y uno, el día diez de enero del dos mil doce. Mediante escritura
24 pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales,
25 celebrada el veinte de junio del dos mil catorce, ante el Notario
26 Público Sexto del Cantón Cuenca legalmente inscrito en el



Dr. Daniel Calle Córdova

NOTARIO DÉCIMO

CUENCA - ECUADOR



1 catorce, la compañía elevó su capital a la suma actual de seis mil
2 novecientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó
3 sus estatutos sociales. Así, la Junta General Universal de socios
4 de esta compañía, en sesión celebrada el ocho de mayo del año
5 dos mil diez y siete, resolvió, con el voto del ciento por ciento del
6 capital social, autorizar la correspondiente transferencia de la
7 totalidad de las participaciones de los socios, Ms. Johanna
8 Gabriela Arciniegas Castro y Ms. Mariela Mercedes Arciniegas
9 Castro, en favor de JULIO CESAR ARCINIEGAS VILLACIS y
10 MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ, en la forma y
11 proporción detalladas en el Acta de Sesión de Junta Universal de
12 Socios de VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA., misma que se
13 agregará a la presente escritura como documento habilitante.-

14 TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes
15 anotados, la MS. JOHANNA GABRIELA ARCINIEGAS
16 CASTRO y la MS. MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS
17 CASTRO, libre y voluntariamente, y por haber sido adquirido en
18 estado civil de solteras, ceden sin reserva ni limitación alguna,
19 con todos los derechos que le son inherentes, de las tres mil
20 cuatrocientos cincuenta participaciones que tienen y poseen, cada
21 uno de ellas en VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA., ceden y
22 transfieren en favor de JULIO CESAR ARCINIEGAS
23 VILLACIS Y MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ, en su
24 orden, la totalidad de sus referidas tres mil cuatrocientos
25 cincuenta participaciones cada una, y de un valor nominal de un
26 dólar cada participación, debiendo inscribirse esta transferencia

Dr. Daniel Calle Córdova

NOTARIO DÉCIMO

CUENCA - ECUADOR



1 CUARTA: PRECIO.- JULIO CESAR ARCINIEGAS
2 VILLACIS, como precio por esta transferencia de participaciones
3 constante en la cláusula anterior, paga a la MS. JOHANNA
4 GABRIELA ARCINIEGAS CASTRO, al igual que MAYELA
5 ELINA CASTRO NARVAEZ como precio por esta transferencia
6 de participaciones constante en la cláusula anterior, paga a MS.
7 MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS CASTRO, un dólar por
8 cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que
9 cada uno de los cedentes declaran tenerlos recibidos de contado
10 y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al
11 respecto.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Presente el cesionario
12 acepta la transferencia de participaciones a su favor constantes en
13 este contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones
14 establecidas al respecto en la ley de Compañías.- SEXTA.-
15 CUANTÍA.- La cuantía del presente contrato es de seis mil
16 novecientos dólares de los Estados Unidos de América.- Usted,
17 Señor Notario, se dignará insertar las demás cláusulas de rigor
18 que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.-
19 Atentamente, Doctora Mariela Arciniegas matricula numero dos
20 mil setecientos ocho del Colegio de Abogados del Azuay, Hasta
21 aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las
22 estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en
23 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada
24 a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.-
25 Se han cumplido con todas las formalidades legales para la



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA OCHO DE
MAYO DOS MIL DOS MIL DIEZ Y SIETE**



En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, a las diez horas treinta minutos, en el inmueble localizado en la calle Eloy Alfaro 6-09 y Jacinto Jijón y Caamaño, se reúne la Junta General Universal de socios de la compañía VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA. y estando presentes todos los socios de la compañía, esto es, la MS. MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS CASTRO Y MS. JOHANNA GABRIELA ARCINIEGAS CASTRO, quienes representan el cien por ciento del capital social. Así bajo la Presidencia, de la Ms. Mariela Arciniegas Castro y de la Gerente General, la socia presente Ms. Johanna Gabriela Arciniegas Castro, quien procede acto seguido a dar lectura al orden del día, mismo que contiene como punto único:

1.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS SOCIAS MS. JOHANNA GABRIELA ARCINIEGAS CASTRO Y MS. MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS CASTRO, A FAVOR DE JULIO CESAR ARCINIEGAS VILLACIS Y MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ.

Al efecto, puesto a consideración de las socias presente en el orden del día, se procede a tratarlo en los siguientes términos: Interviene la socia MS. MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS CASTRO, quien manifiesta a esta Junta Universal, que es su firme decisión, el transferir sus TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones que tiene y posee en la compañía, la totalidad de las mismas, esto es, la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones, en favor del adquirente MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ, participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; razón por la cual la interviniente, solicita a ésta Junta Universal de socios legalmente constituida le conceda la correspondiente autorización a fin de poder efectuar legalmente la antedicha cesión de sus participaciones.

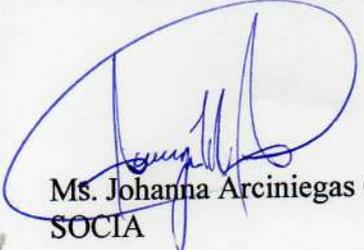
Acto seguido, interviene la socia MS. JOHANNA GABRIELA ARCINIEGAS CASTRO, quién manifiesta a esta Junta Universal, que es su firme decisión, el transferir sus TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones que tiene y posee en la compañía, la totalidad de las mismas, esto es, la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones, en favor del adquirente JULIO CESAR ARCINIEGAS VILLACIS, participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; razón por la cual la interviniente,

correspondiente autorización a fin de poder efectuar legalmente la antedicha cesión de sus participaciones.

Inmediatamente se procede a las debidas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, la presente junta resuelve: Aprobar y autorizar a las socias MS. JOHANNA GABRIELA ARCINIEGAS CASTRO Y MS. MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS CASTRO, para que transfieran la totalidad de sus participaciones que posee cada una de ellas en la compañía en la forma, cantidad y a los cesionarios que ha sido expuesto en la presente Junta.

Se deja expresa constancia que, una vez perfeccionada ésta transferencia, las dos cedentes dejan de ser socias, y el capital de la compañía que asciende a la suma total de: seis mil novecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en: seis mil novecientas participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, quedará distribuido de la siguiente manera: JULIO CESAR ARCINIEGAS VILLACIS, con tres mil cuatrocientas cincuenta participaciones, y MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ, con tres mil cuatrocientas cincuenta participaciones.

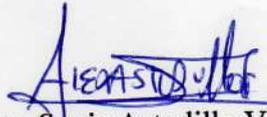
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas y treinta minutos, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, misma que se la aprueba en todas sus partes y para su constancia firman los presentes.



Ms. Johanna Arciniegas C.
SOCIA



Dra. Mariela Arciniegas C.
SOCIA



Sra. Sonia Astudillo Vásquez
SECRETARIA AD-HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **010033645-2**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ARCINIEGAS VILLACIS
 JULIO CESAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AZUAY
 CUENCA
 SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1945-05-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MAYELA ELINA
 CASTRO NARVAEZ**




INSTRUCCION **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JOYERO** E1333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARCINIEGAS NICOLAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLACIS MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA
 2011-12-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-06**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. **010125566-9**

CASTRO NARVAEZ MAYELA ELINA
CHIMBORAZO/CHUNCHI/LLAGOS

14 JULIO 1949

001- 0402 00803 F

CHIMBORAZO/ ALAUSI
ALAUSI 1949

[Signature]



ECUATORIANA***** **V3333V3E4E**

CASADO **JULIO CESAR ARCINIEGAS V**

SECUNDARIA **QUEHACER. DOMESTICOS**

CARLOS CASTRO

ROSARIO NARVAEZ

CUENCA 19/01/2006

19/01/2018

REN **0385305**



DOYFE: Que la FOTOCOPIA que antecede en _____ foja (s) es igual al original que se presenta.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **010449013-1**

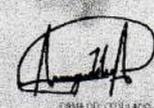
APellidos y Nombres: **ARCINIEGAS CASTRO JOHANNA GABRIELA**
Lugar de Nacimiento: **AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC**
Fecha de Nacimiento: **1987-05-23**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado Civil: **CASADO**
Cónyuge: **KLEVER ANDRES ASTUDILLO VASCOEZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAGISTER** E23332112

Apellidos y Nombres del Padre: **ARCINIEGAS JULIO CESAR**
Apellidos y Nombres de la Madre: **CASTRO MAYELA ELINA**
Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2016-12-27**
Fecha de Expiración: **2026-12-27**

IGM 15 09 \$19 37

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

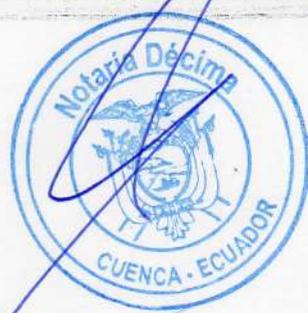
001 JUNTA No.
001 - 272 NÚMERO
0104490131 CÉDULA

ARCINIEGAS CASTRO JOHANNA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
CAÑARIBAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA 010421796-3
ARCINIEGAS CASTRO MARIELA MERCEDES
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
AGOSTO 1980
010- 0145 03745 F
AZUAY/ CUENCA
AGRARIO 1980



EQUATORIANA***** V2333V3222

SOLTERO
SUPERIOR
JULIO CESAR ARCINIEGAS V
MAYELA ELINA CASTRO MARVAEZ
CUENCA 10/04/2007
10/04/2019

REN **0504689**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.
001 - 273 NÚMERO
0104217963 CÉDULA

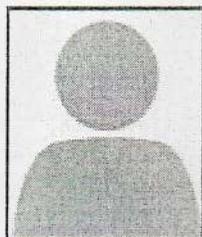
ARCINIEGAS CASTRO MARIELA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY

DOY FE: Que la FOTOCOP
antecede en _____ foja (s) es i
original que se presentó g
evidencia.
Cuenca a de 2 MAY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104217963

Nombres del ciudadano: ARCINIEGAS CASTRO MARIELA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JULIO CESAR ARCINIEGAS V

Nombres de la madre: MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2007

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104490131

Nombres del ciudadano: ARCINIEGAS CASTRO JOHANNA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASTUDILLO VASCONEZ KLEVER ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: ARCINIEGAS JULIO CESAR

Nombres de la madre: CASTRO MAYELA ELINA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida



Digitally signed by JORGE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101255669

Nombres del ciudadano: CASTRO NARVAEZ MAYELA ELINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/LLAGOS

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARCINIEGAS V JULIO CESAR

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: CASTRO CARLOS

Nombres de la madre: NARVAEZ GONZALEZ ROSARIO ELICIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

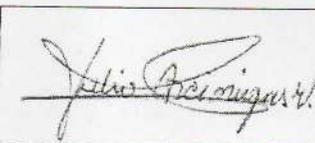
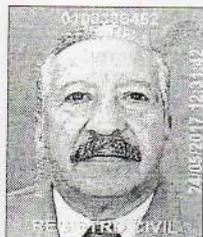
Emisor: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100336452

Nombres del ciudadano: ARCINIEGAS VILLACIS JULIO CESAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JOYERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO NARVAEZ MAYELA ELINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: ARCINIEGAS NICOLAS

Nombres de la madre: VILLACIS MERCEDES

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017
 Emispr: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida



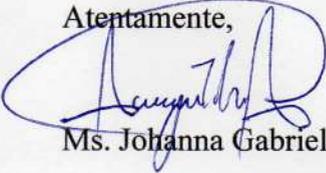
Yo, Johanna Gabriela Arciniegas Castro con cédula de ciudadanía No. 010449013-1, en
calidad de Gerente de Vive Viajes, a petición de parte interesada;

CERTIFICO:

Que, por unanimidad en Junta General Universal de socios de la Compañía Vive Viajes Viajes Cia. Ltda. el ocho de mayo del dos mil diez y siete, se resolvió la transferencia de la totalidad de las participaciones de las socias Ms. Johanna Gabriela Arciniegas Castro y Ms. Mariela Mercedes Arciniegas Castro a favor de Julio César Arciniegas Villacis y Mayela Elina Castro Narvaez.

Cuenca, 9 de mayo de 2017

Atentamente,

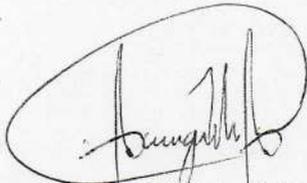

Ms. Johanna Gabriela Arciniegas Castro

GERENTE VIVE VIAJES CIA. LTDA.

Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
CUENCA - ECUADOR

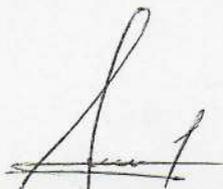


1 Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los
2 otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y
3 firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

4
5 



6
7 **JOHANNA GABRIELA ARCINIEGAS CASTRO**

8
9 



10
11 **MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS CASTRO**

12
13 



14
15 **JULIO CESAR ARCINIEGAS VILLACIS**

16
17
18 

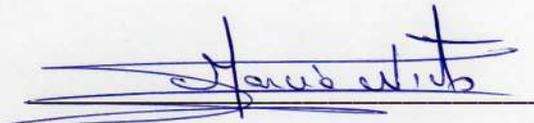


19 **MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ**

20
21
22
23
24
25 **Dr. Edy Daniel Calle Córdova**

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la... que signo, sello y firmo.

RAZÓN.- DOY FE: Que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada “**VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA.**”, realizada en esta Notaría Segunda del cantón Cuenca, bajo el número **20130101002P00355**, en fecha **28 de Diciembre del 2011**, se ha marginado la escritura pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** que antecede. **Cuenca, 1 de Junio del 2017.-** La Notaría..-



NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 9030

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7141
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	144
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /CUENCA /24/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 31, EL 10/ENERO/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-300-000029868



20170101010P01536



NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

9030

Escritura N°:	20170101010P01536						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2017, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARCINIEGAS CASTRO JOHANNA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104490131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARCINIEGAS CASTRO MARIELA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104217963	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCINIEGAS VILLACIS JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100336452	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CASTRO NARVAEZ MAYELA ELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101255669	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VIVIAJES CIA. LTDA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Daniel Calle Córdova

NOTARIO DÉCIMO

CUENCA - ECUADOR



1 **ESCRITURA NRO.- 2017-01-01-010 P01536**

2 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

3 **OTORGADA POR:**

4 **COMPAÑÍA VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA**

5 **CUANTÍA: \$ 6.900**

6 Di 2 copias

7 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del
8 Ecuador, el día de hoy a los **VEINTE Y CUATRO DE MAYO**
9 **DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR EDY**
10 **DANIEL CALLE CÓRDOVA, NOTARIO PÚBLICO**
11 **DÉCIMO DEL CANTÓN CUENCA**. Comparecen por una
12 parte como cedentes MS. JOHANNA GABRIELA
13 ARCINIEGAS CASTRO, casada portadora de la cédula de
14 ciudadanía número 0104490131, casada domiciliada en la calle
15 Fran Bartolomé de las Casas de la Ciudad de Cuenca número
16 telefónico cuatrocientos cuatro ochenta y cuatro veinte y cuatro;
17 MS MARIELA MECEDES ARCINIEGAS CASTRO, soltera
18 portadora de la cedula de ciudadanía número, 0104217963,
19 domiciliada en el barrio ALPAYACU de la parroquia Nulti
20 numero telefónico cuatrocientos diez ochenta y cuatro veinte y
21 cuatro; y, por otra como cesionarios los cónyuges JULIO CESAR
22 ARCINIEGAS VILLACIS Y MAYELA ELINA CASTRO
23 NARVAEZ, portadores de las cédulas de ciudadanía números
24 0100336452; 0101255669, domiciliados en la Benjamín Carrión
25 uno cincuenta y tres y Benigno Vela de la parroquia Cañaribamba
26 numero telefónico cuatrocientos ochenta y dos cincuenta y ocho

Dr. Daniel Calle Córdova

NOTARIO DÉCIMO

CUENCA - ECUADOR

1 presentar el documento de identidad de conocer doy fe y luego de
2 verificar la libertad con la que procede, así como instruidos que
3 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados
4 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan
5 a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
6 **NOTARIO.**-Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras
7 Públicas a su cargo una de TRANSFERENCIA de
8 participaciones de la Compañía VIVE VIAJES VIVIAJES CIA.
9 LTDA., contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
10 COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura
11 comparecen por una parte y en calidad de cedentes, los socios:
12 Ms. Johanna Gabriela Arciniegas Castro y Ms. Mariela Mercedes
13 Arciniegas Castro; y por otra parte y como cesionarios, JULIO
14 CESAR ARCINIEGAS VILLACIS y MAYELA ELINA
15 CASTRO NARVAEZ, casados entre sí; ecuatorianos, mayores
16 de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante
17 la ley para celebrar todo acto y contrato.- SEGUNDA:
18 ANTECEDENTES.- La Compañía VIVE VIAJES VIVIAJES
19 CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada
20 ante el Notario Público Segundo Encargado del Cantón Cuenca,
21 el veinte y ocho de diciembre del año dos mil once, e inscrita en
22 el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número treinta
23 y uno, el día diez de enero del dos mil doce. Mediante escritura
24 pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales,
25 celebrada el veinte de junio del dos mil catorce, ante el Notario
26 Público Sexto del Cantón Cuenca legalmente inscrito en el



Dr. Daniel Calle Córdova

NOTARIO DÉCIMO

CUENCA - ECUADOR



1 catorce, la compañía elevó su capital a la suma actual de seis mil
2 novecientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó
3 sus estatutos sociales. Así, la Junta General Universal de socios
4 de esta compañía, en sesión celebrada el ocho de mayo del año
5 dos mil diez y siete, resolvió, con el voto del ciento por ciento del
6 capital social, autorizar la correspondiente transferencia de la
7 totalidad de las participaciones de los socios, Ms. Johanna
8 Gabriela Arciniegas Castro y Ms. Mariela Mercedes Arciniegas
9 Castro, en favor de JULIO CESAR ARCINIEGAS VILLACIS y
10 MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ, en la forma y
11 proporción detalladas en el Acta de Sesión de Junta Universal de
12 Socios de VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA., misma que se
13 agregará a la presente escritura como documento habilitante.-

14 TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes
15 anotados, la MS. JOHANNA GABRIELA ARCINIEGAS
16 CASTRO y la MS. MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS
17 CASTRO, libre y voluntariamente, y por haber sido adquirido en
18 estado civil de solteras, ceden sin reserva ni limitación alguna,
19 con todos los derechos que le son inherentes, de las tres mil
20 cuatrocientos cincuenta participaciones que tienen y poseen, cada
21 uno de ellas en VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA., ceden y
22 transfieren en favor de JULIO CESAR ARCINIEGAS
23 VILLACIS Y MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ, en su
24 orden, la totalidad de sus referidas tres mil cuatrocientos
25 cincuenta participaciones cada una, y de un valor nominal de un
26 dólar cada participación, debiendo inscribirse esta transferencia

Dr. Daniel Calle Córdova

NOTARIO DÉCIMO

CUENCA - ECUADOR



1 CUARTA: PRECIO.- JULIO CESAR ARCINIEGAS
2 VILLACIS, como precio por esta transferencia de participaciones
3 constante en la cláusula anterior, paga a la MS. JOHANNA
4 GABRIELA ARCINIEGAS CASTRO, al igual que MAYELA
5 ELINA CASTRO NARVAEZ como precio por esta transferencia
6 de participaciones constante en la cláusula anterior, paga a MS.
7 MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS CASTRO, un dólar por
8 cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que
9 cada uno de los cedentes declaran tenerlos recibidos de contado
10 y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al
11 respecto.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Presente el cesionario
12 acepta la transferencia de participaciones a su favor constantes en
13 este contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones
14 establecidas al respecto en la ley de Compañías.- SEXTA.-
15 CUANTÍA.- La cuantía del presente contrato es de seis mil
16 novecientos dólares de los Estados Unidos de América.- Usted,
17 Señor Notario, se dignará insertar las demás cláusulas de rigor
18 que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.-
19 Atentamente, Doctora Mariela Arciniegas matricula numero dos
20 mil setecientos ocho del Colegio de Abogados del Azuay, Hasta
21 aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las
22 estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en
23 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada
24 a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.-
25 Se han cumplido con todas las formalidades legales para la



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA OCHO DE
MAYO DOS MIL DOS MIL DIEZ Y SIETE**

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, a las diez horas treinta minutos, en el inmueble localizado en la calle Eloy Alfaro 6-09 y Jacinto Jijón y Caamaño, se reúne la Junta General Universal de socios de la compañía VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA. y estando presentes todos los socios de la compañía, esto es, la MS. MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS CASTRO Y MS. JOHANNA GABRIELA ARCINIEGAS CASTRO, quienes representan el cien por ciento del capital social. Así bajo la Presidencia, de la Ms. Mariela Arciniegas Castro y de la Gerente General, la socia presente Ms. Johanna Gabriela Arciniegas Castro, quien procede acto seguido a dar lectura al orden del día, mismo que contiene como punto único:

1.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS SOCIAS MS. JOHANNA GABRIELA ARCINIEGAS CASTRO Y MS. MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS CASTRO, A FAVOR DE JULIO CESAR ARCINIEGAS VILLACIS Y MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ.

Al efecto, puesto a consideración de las socias presente en el orden del día, se procede a tratarlo en los siguientes términos: Interviene la socia MS. MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS CASTRO, quien manifiesta a esta Junta Universal, que es su firme decisión, el transferir sus TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones que tiene y posee en la compañía, la totalidad de las mismas, esto es, la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones, en favor del adquirente MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ, participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; razón por la cual la interviniente, solicita a ésta Junta Universal de socios legalmente constituida le conceda la correspondiente autorización a fin de poder efectuar legalmente la antedicha cesión de sus participaciones.

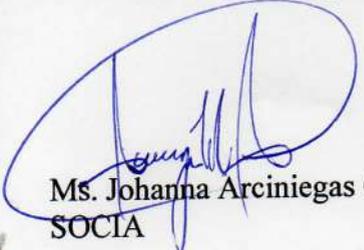
Acto seguido, interviene la socia MS. JOHANNA GABRIELA ARCINIEGAS CASTRO, quién manifiesta a esta Junta Universal, que es su firme decisión, el transferir sus TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones que tiene y posee en la compañía, la totalidad de las mismas, esto es, la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones, en favor del adquirente JULIO CESAR ARCINIEGAS VILLACIS, participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; razón por la cual la interviniente,

correspondiente autorización a fin de poder efectuar legalmente la antedicha cesión de sus participaciones.

Inmediatamente se procede a las debidas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, la presente junta resuelve: Aprobar y autorizar a las socias MS. JOHANNA GABRIELA ARCINIEGAS CASTRO Y MS. MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS CASTRO, para que transfieran la totalidad de sus participaciones que posee cada una de ellas en la compañía en la forma, cantidad y a los cesionarios que ha sido expuesto en la presente Junta.

Se deja expresa constancia que, una vez perfeccionada ésta transferencia, las dos cedentes dejan de ser socias, y el capital de la compañía que asciende a la suma total de: seis mil novecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en: seis mil novecientas participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, quedará distribuido de la siguiente manera: JULIO CESAR ARCINIEGAS VILLACIS, con tres mil cuatrocientas cincuenta participaciones, y MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ, con tres mil cuatrocientas cincuenta participaciones.

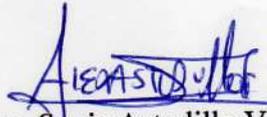
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas y treinta minutos, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, misma que se la aprueba en todas sus partes y para su constancia firman los presentes.



Ms. Johanna Arciniegas C.
SOCIA



Dra. Mariela Arciniegas C.
SOCIA



Sra. Sonia Astudillo Vásquez
SECRETARIA AD-HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **010033645-2**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARCINIEGAS VILLACIS
JULIO CESAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AZUAY
CUENCA
SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1945-05-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MAYELA ELINA
CASTRO NARVAEZ**




INSTRUCCION **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JOYERO** E1333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARCINIEGAS NICOLAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLACIS MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA
2011-12-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-06**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. **010125566-9**

CASTRO NARVAEZ MAYELA ELINA
CHIMBORAZO/CHUNCHI/LLAGOS

14 JULIO 1949

001- 0402 00803 F

CHIMBORAZO/ ALAUSI
ALAUSI 1949

[Signature]



ECUATORIANA***** **V3333V3E4E**

CASADO **JULIO CESAR ARCINIEGAS V**

SECUNDARIA **QUEHACER. DOMESTICOS**

CARLOS CASTRO

ROSARIO NARVAEZ

CUENCA 19/01/2006

19/01/2018

REN **0385305**



DOYFE: Que la **FOTOCOPIA** que
antecede en _____ foja (s) es igual al
original que se presenta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IGM 15 09 \$19 37

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

E23332112

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCINIEGAS JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO MAYELA ELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-27

010449013-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARCINIEGAS CASTRO JOHANNA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1987-05-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**

KLEVER ANDRES ASTUDILLO VASCONEZ




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001
 JUNTA No.

001 - 272
 NÚMERO

0104490131
 CÉDULA

ARCINIEGAS CASTRO JOHANNA GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

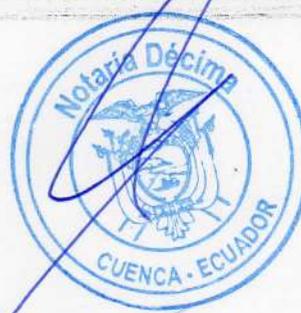
AZUAY
 PROVINCIA

CUENCA
 CANTÓN

CAÑARIBAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA **010421796-3**

ARCINIEGAS CASTRO MARIELA MERCEDES

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

AGOSTO 1980

010- 0145 03745 F

AZUAY/ CUENCA

AGRARIO 1980



ECUATORIANA*****

V2333V3222

SOLTERO

JULIO CESAR ARCINIEGAS V

MAYELA ELINA CASTRO MARVAEZ

CUENCA

10/04/2019

DR. JURISPRUDENCIA

10/04/2007

REN **0504689**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001
 JUNTA No.

001 - 273
 NÚMERO

0104217963
 CÉDULA

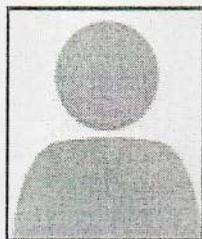
ARCINIEGAS CASTRO MARIELA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY

DOY FE: Que la FOTOCOP
 antecede en _____ foja (s) es i
 original que se presentó g
 evidencia.
 Cuenca a de 21 MAY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104217963

Nombres del ciudadano: ARCINIEGAS CASTRO MARIELA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JULIO CESAR ARCINIEGAS V

Nombres de la madre: MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2007

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104490131

Nombres del ciudadano: ARCINIEGAS CASTRO JOHANNA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASTUDILLO VASCONEZ KLEVER ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: ARCINIEGAS JULIO CESAR

Nombres de la madre: CASTRO MAYELA ELINA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida



Digitally signed by JORGE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101255669

Nombres del ciudadano: CASTRO NARVAEZ MAYELA ELINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/LLAGOS

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARCINIEGAS V JULIO CESAR

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: CASTRO CARLOS

Nombres de la madre: NARVAEZ GONZALEZ ROSARIO ELICIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

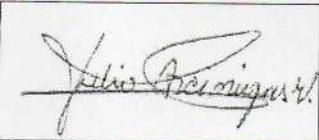
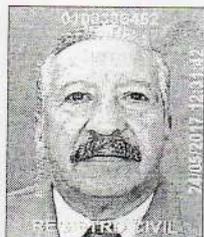
Emisor: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100336452

Nombres del ciudadano: ARCINIEGAS VILLACIS JULIO CESAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JOYERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO NARVAEZ MAYELA ELINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: ARCINIEGAS NICOLAS

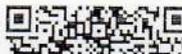
Nombres de la madre: VILLACIS MERCEDES

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emispr: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida



Digitally signed by JORGE

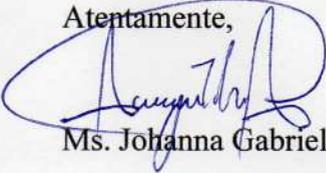
Yo, Johanna Gabriela Arciniegas Castro con cédula de ciudadanía No. 010449013-1, en calidad de Gerente de Vive Viajes, a petición de parte interesada;

CERTIFICO:

Que, por unanimidad en Junta General Universal de socios de la Compañía Vive Viajes Viajes Cia. Ltda. el ocho de mayo del dos mil diez y siete, se resolvió la transferencia de la totalidad de las participaciones de las socias Ms. Johanna Gabriela Arciniegas Castro y Ms. Mariela Mercedes Arciniegas Castro a favor de Julio César Arciniegas Villacis y Mayela Elina Castro Narvaez.

Cuenca, 9 de mayo de 2017

Atentamente,

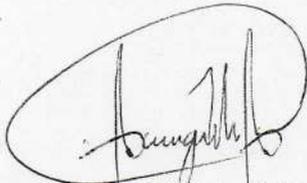

Ms. Johanna Gabriela Arciniegas Castro

GERENTE VIVE VIAJES CIA. LTDA.

Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
CUENCA - ECUADOR

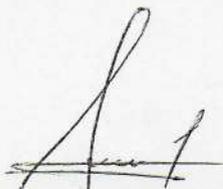


1 Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los
2 otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y
3 firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

4
5 



6
7 **JOHANNA GABRIELA ARCINIEGAS CASTRO**

8
9 

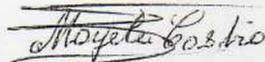


10
11 **MARIELA MERCEDES ARCINIEGAS CASTRO**

12
13 



14
15 **JULIO CESAR ARCINIEGAS VILLACIS**

16
17
18 

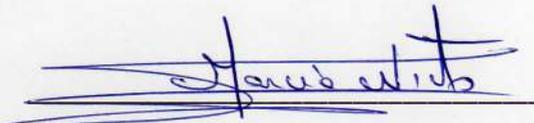


19 **MAYELA ELINA CASTRO NARVAEZ**

20
21
22
23
24
25 **Dr. Edy Daniel Calle Córdova**

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la... que signo, sello y firmo.

RAZÓN.- DOY FE: Que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada “**VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA.**”, realizada en esta Notaría Segunda del cantón Cuenca, bajo el número **20130101002P00355**, en fecha **28 de Diciembre del 2011**, se ha marginado la escritura pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** que antecede. **Cuenca, 1 de Junio del 2017.-** La Notaría..-



NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 9030

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7141
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	144
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /CUENCA /24/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "VIVE VIAJES VIVIAJES CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 31, EL 10/ENERO/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

